



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA



DEPENDENCIA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESPONSABLE

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE	TIPO	CLAVE
SARE	TRÁMITE	SIL-DUR-OTE-07
FECHA DE REGISTRO	2015-04-30	

OBJETIVO

MINIMIZAR Y AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INICIO DE OPERACIONES DE LAS EMPRESAS DE BAJO RIESGO, PARTICULARMENTE, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), IMPULSANDO LA CREACIÓN DE CIUDADES COMPETITIVAS.

USUARIOS

LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA, PÚBLICA O PRIVADA, QUE PRETENDA REALIZAR OBRAS, ACCIONES, ACTIVIDADES, SERVICIOS, PROYECTOS O INVERSIONES EN CUALQUIER ÁREA O PREDIO UBICADO EN EL TERRITORIO DE ESTADO.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
PERMISO DE USO DE SUELO SARE	USO COMERCIAL \$ 1,497.06	DE 1 A 2 DÍA (S)	DÍA (S)

LUGAR DÓNDE SE REALIZA**OFICINA RECEPTORA**

NOMBRE	DESARROLLO URBANO		
DOMICILIO	Blvd. Raul Bailleres No. 200 zona centro		
HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8.00 a 15.30 hrs.		
TELÉFONO	(472)7225029- (472)7222751	CORREO ELECTRÓNICO	desarrollourbano@silao.gob.mx

OFICINA RESOLUTORIA

NOMBRE	DESARROLLO URBANO		
DOMICILIO	Blvd. Raul Bailleres No. 200 zona centro		
HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8.00 a 15.30 hrs.		
TELÉFONO	(472)7225029- (472)7222751	CORREO ELECTRÓNICO	desarrollourbano@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
FS-DU-PUS-SARE-05. PERMISO DE USO DE SUELO SARE	1		FORMATO ORIGINAL
COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.		1	
COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA O TÍTULO DE PROPIEDAD QUE ACREDITE LA LEGALIDAD DE LA PROPIEDAD O DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA POSESIÓN DEL PREDIO DE QUE SE TRATE.		1	
COPIA DE RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO DEL AÑO EN CURSO.		1	
CUANDO SE TRATE DE UN INMUEBLE ARRENDADO SE DEBERÁ DE PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE.		1	

OBSERVACIONES

EN CASO DE QUE EL PREDIO SE UBIQUE FUERA DE LA MANCHA URBANA O LA UBICACIÓN SEA CONFUSA, DEBERÁ ANEXAR UN PLANO O CROQUIS DE UBICACIÓN MÁS DETALLADO .LA SOLICITUD DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL (LOS) PROPIETARIOS (S).

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XXXV, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263,371 Y 381 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO .ARTÍCULO 7 Y 7 BIS, DEL REGLAMENTO DE USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, ESTADO DE GTO. ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. REGLAMENTO DE USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, ESTADO DE GTO. LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

DESCRIPCIÓN

Ing. Maria Montserrat Ramos Sanchez		ING. Jose Jorge Torres Hinojosa	
Revisó NOMBRE Y FIRMA		Autorizó NOMBRE Y FIRMA	
FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NUMERO DE REVISIÓN	
2019-07-21 14:14:00	2019-07-02	1 DE 4	